

mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alicante, 3 de noviembre de 2008.—Administrador Solidario de la sociedad absorbente. Manuel Santacruz Lillo.—63.937. 2.ª 7-11-2008

SPACE CARGO NORTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Bilbao, Notaría de Don Juan Ignacio Gomeza Villa, Alameda de Urquijo, n.º 12, 2.º, el día 10 de diciembre de 2.008, a las trece horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, y propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Censura de la gestión social de dicho ejercicio y adopción en su caso de los acuerdos o medidas procedentes.

Cuarto.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, y propuesta de distribución de resultados.

Quinto.—Censura de la gestión social de dicho ejercicio y adopción en su caso de los acuerdos o medidas procedentes.

Sexto.—Lectura, aprobación y delegación en su caso para elevar a público los acuerdos.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación en la Junta así como el informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas (Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Conforme al artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la junta.

Bilbao,, 5 de noviembre de 2008.—El Presidente. Don Óscar Sevilla.—64.161.

SPAZIUM WELLNESS CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 67/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Eva María García Colet, contra «Spazium Wellness Consulting, Sociedad Limitada», sobre «Cantidad», se ha dictado Resolución en fecha 24 de octubre de 2008, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Spazium Wellness Consulting, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por 509,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de octubre de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21.—62.884.

SUMINISTROS CONSTRUCCIÓN ANADON, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1041/2008 de este Juzgado de lo Social número 5, se-

guidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social se ha dictado auto en fecha 22/10/08 por el que se declara a la ejecutada Suministros Construcción, S. A., en situación de insolvencia legal total por importe de 2.052,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de octubre de 2008.—Secretario Judicial Juan Ignacio Gómez del Blanco.—62.810.

TALLAS GRANDES, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña. Eugenia Lopez-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 75/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. Mercedes Hernández Berlana, contra la empresa Tallas Grandes, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 16.10.08, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Tallas Grandes, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.863,54 euros en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de octubre de 2008.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—62.872.

TRANSMASERVI, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 38/2007 instruido por este Juzgado a instancias de Pedro Jaime Aquinatoa Sánchez contra Transmaservi, S.L., se ha dictado auto en fecha 8 de mayo de 2008 en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Transmaservi, S.L., por el importe de 3.223,20 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 30 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcón.—62.943.

TRANSPORTES SANITARIOS SAN JUAN BAUTISTA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 122/08 de este Juzgado seguido a instancia de D. Alberto Moreno Jiménez contra Transportes Sanitarios San Juan Bautista, S.L., se ha dictado Auto con fecha 23-10-2008 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 4.186,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, D.ª Amalia del Castillo de Comas.—62.817.

TRIAC COMUNICACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 33/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Francisco José Ordás Mazuelas, contra Triac Comunicaciones, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Triac Comunicaciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.168,69 euros de principal más 237,65 euros de intereses y 316,86 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de octubre de 2008.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—62.883.

TURÓ PARK 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 13/07, y acumulada 796/07, de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Julia Isabel Parraga Prado, contra Turó Park 2000, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto, en fecha 21/10/08, por el que se declara a la empresa ejecutada Turó Park 2000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 10.966,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—62.891.

TÜV RHEINLAND IBÉRICA INSPECTION, CERTIFICATION & TESTING, S. A. (Sociedad absorbente)

TÜV INTERNACIONAL GRUPO TÜV RHEINLAND, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general de accionistas de TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, Sociedad Anónima, así como la Junta General de Socios de TÜV Internacional Grupo TÜV Rheinland, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el 4 de noviembre de 2008, acordaron la fusión simplificada de las sociedades, mediante la absorción por TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, de la sociedad TÜV Internacional Grupo TÜV Rheinland, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbida, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose la sociedad absorbente a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello conforme a los balances de fusión de las dos sociedades cerrados a 30 de junio de 2008 y al Proyecto de Fusión de fecha 28 de septiembre de 2008 depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2008. Se hace constar que todos los accionistas/socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de